



DECRETO N° 378

CHIGUAYANTE, 22 MAR. 2010

VISTOS: El Contrato "Arborización Comunal", suscrito con fecha 16 de octubre de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.; el Decreto N° 1436 de fecha 23 de octubre de 2009 que ratifica el Contrato señalado; Certificado de fecha 22 de enero de 2010 que acredita el término de Ejecución y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública 36/2009 "Arborización Comunal", integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: p 19/03/10